



ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CEUAH

Alcalá de Henares, 24 de junio 2025

Reunidos los integrantes de la Comisión Permanente del CEUAH el MARTES 24 de junio del 2025 de forma telemática y en virtud del artículo 33 del Reglamento de Régimen Interno del CEUAH, acordamos:

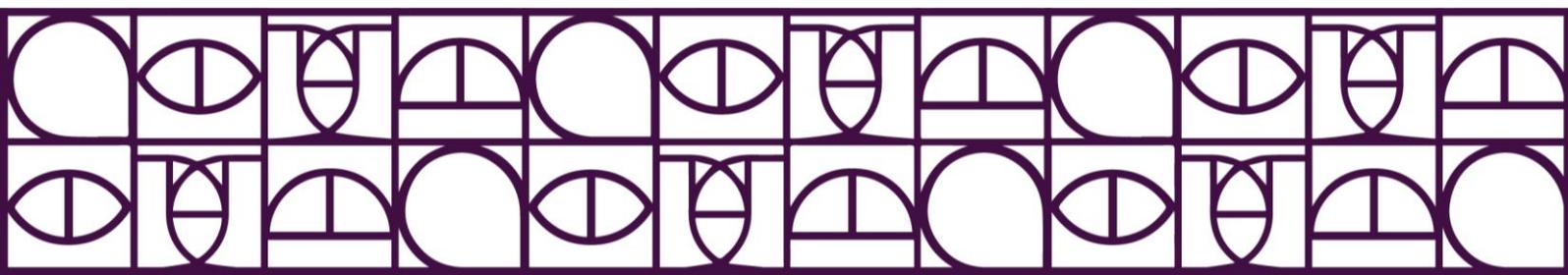
Tras los hechos sucedidos que se redactan a continuación:

La Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, reunida en sesión el 24 de junio de 2025, tras haber debatido en reunión de equipo el contenido y desarrollo del calendario electoral correspondiente al curso académico 2025-2026, acuerda aprobar dicho calendario con el fin de establecer los plazos oficiales de los distintos procesos electorales vinculados a la representación estudiantil.

Este calendario contempla las elecciones de delegados/as de clase, las elecciones de la Comisión Permanente y de los plenarios/as de las Delegaciones, así como las elecciones a la Comisión Permanente del propio Consejo de Estudiantes, fijando las fechas correspondientes a cada uno de los hitos del proceso: presentación de candidaturas, periodo de impugnaciones, campaña, jornada de reflexión y votación.

Durante la elaboración del calendario se ha tenido en cuenta la propuesta enviada por el portavoz claustral de la Delegación de Medicina, recogiendo varios de los planteamientos formulados en dicha propuesta. En concreto, se ha procurado ajustar los tiempos de campaña y de presentación de candidaturas para mejorar la participación y la visibilidad del proceso, respetando a su vez los plazos necesarios para una tramitación ordenada y realista en el marco del Consejo y las Delegaciones.

Este acuerdo se adopta con el objetivo de dar comienzo formal al proceso electoral, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes, garantizando así la transparencia, previsibilidad y legitimidad del mismo.





Este acuerdo será sometido a ratificación en el próximo pleno ordinario del CEUAH.

Para que conste, firman los siguientes miembros de la Comisión

Permanente



FDO: Paula Bueno Martínez, Presidenta



FDO: Ana Ruiz Martínez, Secretaria

